

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

22914 LANTIK, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ZUGAZTEL, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y conforme a la remisión que a dicha norma realiza el artículo 254 de la referida Ley en lo relativo a las escisiones, se hace público que el accionista único de la sociedad "Lantik, Sociedad Anónima" (en adelante, la "Sociedad escindida"), el día 23 de junio de 2009, acordó la escisión parcial de esta sociedad (por lo que no se produce extinción de la misma, tal y como se establece en el artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas) mediante la constitución de una nueva sociedad, que se denominará "Zugaztel, Sociedad Anónima", a la que será aportada la rama de actividad de grabación, escaneo y call center (en adelante, la "Sociedad beneficiaria"), transmitiéndose en bloque, por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de dicha rama de actividad a la nueva sociedad beneficiaria, todo ello en los términos del proyecto de escisión formulado por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 23 de marzo de 2009, que fue depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 22 de abril de 2009.

De conformidad con lo previsto en el referido artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida (calle Sabino Arana, 44, Bilbao).

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a la remisión que a dicha norma realiza el artículo 254 de dicha Ley.

Bilbao, 23 de junio de 2009.- Teresa Valencia Santana, Secretaria no miembro del Consejo de Administración de "Lantik, S.A.".

ID: A090051862-3